## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 2 1 Juli 2016 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

" <b>*</b>	000426	
RESOLUCIÓN No		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JAIME VILLAFAÑE CORONADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.759.010 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COLOMBIA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE	JAIME VILLAFAÑE CORONADO	C.C. No. 3.759.010
LEGAL:		C.C. No. 8.640.452
VICEPRESIDENTE:	DONALDO MORALES DEMOYA	
	MARIA PUGLIESSE DEMOYA	C.C. No. 44.190.993
TESORERO:	EDILSA PACHECO FONTALVO	C.C. No. 1.043.015.893
SECRETARIA:	EDILSA PACHECO PONTALVO	

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000426

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR: I IBIS MARCHENA PACHECO	C.C. No. 502.402.222
	C.C. No. 1.043.000.824
	C.C. No. 32.855.803
CONCILIADOR: YANETH MEJIA PALACIN	
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •

# DELEGADOS ASOCOMUNALOS A CONTRACTOR CONTRACT

	ASOCOMUNAL 12 /1 12 /2 13	C.C. No. 32.854.166
DELEGADO:	LISETTE QUINTERO RODRIGUEZ	C.C. No. 22.646.263
DELEGADO:	GEORGINA BARRAZA VILLAFAÑE	
DELEGADO:	-EDUARDO VARELA MONTERO	- C.C. No. 1.722.451
DEECGADO.		
(a, 101/31 le 00lius -		

# COMITÉS DE TRABAJO

•	57.	·
<u>, r joyd</u>	MARIA MERCADO SARMIENTO	C.C. No. 1043000806
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :		C.C. No. 5849884
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	ERIKA VILLAFAÑE ROMERO	C.C. No. 32850377
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	KATHERINE MOLINARES FIGUEROA	C.C. No. 1042996379
COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	KATHERINE MULINARES FIGURIOR	

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) AGUSTINA VILLAFAÑE RODRIGUEZ, con C.C. No. 32.854.394 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei trus Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

& DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL TEXTOR DPATAL